

PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO A NUEVOS EMPRENDEDORES CARPE

BASES DE LA CONVOCATORIA – MONTEVIDEO Y ÁREA METROPOLITANA

1. Objetivo

El objetivo del Programa es promover la creación y el desarrollo de nuevas empresas sostenibles y rentables a través del trabajo conjunto con los emprendedores, para que éstos puedan transformar sus ideas en empresas.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar personas mayores de edad con fuerte perfil emprendedor y que hayan identificado una oportunidad de negocio susceptible de transformarse en una empresa rentable, debiendo residir en la ciudad de Montevideo y área metropolitana¹. Pueden presentarse emprendedores de forma individual o en grupo.

3. ¿Cuáles son los apoyos que se brindan?

Se apoya a los emprendedores con capacitación para la creación y gestión de una empresa, asistencia en la formulación de un plan de negocio y asesoramiento en la planificación, puesta en marcha y gestión del emprendimiento.

4. ¿Qué se espera de los participantes?

Los participantes deberán:

- disponer del tiempo necesario para cumplir con las exigencias del Programa, particularmente, las horas demandadas por la capacitación y el asesoramiento.
- estar comprometidos, en la medida que la iniciativa resulte viable, a establecer su propia empresa, realizando las actividades necesarias en dirección a la implementación del proyecto.
- estar dispuestos a brindar información periódica sobre la evolución del emprendimiento de forma de evaluar los impactos del Programa.

¹ Por área metropolitana se entiende al área comprendida por la ciudad de Montevideo y aproximadamente 30 kms. en su entorno (según definición INE 2006).

5. ¿Qué se debe presentar para la postulación?

El postulante deberá:

- presentar su idea/oportunidad de negocio a través del formulario de inscripción
- adjuntar su currículum vitae

6. ¿Cómo es el proceso de evaluación?

Una vez presentada la solicitud, se realizará un Test de Tendencia Emprendedora y una entrevista con un Comité de Evaluación de Emprendedores, que será el encargado de realizar el proceso de evaluación.

7. ¿Cuándo se puede postular para estos apoyos?

La convocatoria estará abierta desde el jueves 15 de julio hasta el martes 31 de agosto a las 24 horas.